



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

## Resolución de Alcaldía N° 403-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 28 de octubre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.**

**VISTO:**

El Memorándum N° 703-2019-GATR-MDLP, de fecha 28 de octubre 2019 a través del cual la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional) concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son rentas municipales los tributos creados por Ley a su favor, las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su Concejo Municipal, los que contribuyen ingresos propios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, se aprueba el T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal cuyo artículo 69° señala que las tasas por servicios públicos locales o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar y cuya determinación debe sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial;

Que, en tal sentido, a fin de garantizar que a determinación de la cuantía de los arbitrios a cobrarse en el Ejercicio 2020 cumplan con lo señalado en la Ley de Tributación Municipal, es necesario conformar una Comisión Especial responsables de generación de la Información que obre en el expediente de Ratificación;

Que el Memorándum N° 703-2019-GATR-MDLP, de fecha 28 de octubre 2019 a través del cual la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, solicita la conformación de la Comisión Especial encargada de Exposición de Motivos ante la Municipalidad Provincial del Callao elaborar sobre los Arbitrios Municipales a cobrarse en el Ejercicio 2020,

Estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y Gerencia



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

## Resolución de Alcaldía N° 403-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 28 de octubre del 2019

Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** la Comisión Especial encargada del apoyo en la generación de la Información que obre en el expediente de Ratificación ante la Municipalidad Provincial del Callao sobre los **Arbitrios Municipales a cobrarse en el Ejercicio 2020**, la cual estará integrada de la siguiente manera:

El Gerente de Administración Tributaria y Rentas, quien la presidirá.

### Apoyo:

- 1.- El Sub Gerente de Limpieza Pública
- 2.- El Sub Gerente de Áreas Verdes y Medio Ambiente
- 3.- El Sub Gerente de Serenazgo

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente resolución a los interesados y a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnología de la información, realice la publicación del presente en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en la página web de la Entidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
Anibal Novilo Jara Aguirre  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  
Denig Cruz Carrillo  
SECRETARÍA GENERAL